



Sr. /Sra. Vocal representante del Consejo Regional
de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Murcia, 11 de diciembre de 2020

Por orden de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública y como vocal del Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se le convoca a la sesión del citado Consejo que tendrá lugar el próximo **jueves, 17 de diciembre de 2020, a las 12:30 horas.**

Dicha convocatoria se hará en espacio de reuniones virtual de acuerdo con el Artículo 17 sobre Convocatorias y Sesiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, a través de CISCO WEEBEX, en el enlace:
<https://carm.webex.com/carm/j.php?MTID=m0a63c3922d0b12ce22addaeff73bd2c6>

Nº REUNIÓN: 174 211 6635.

CONTRASEÑA: 1234.

y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
2. Resumen de las actuaciones de 2020.
3. Encuesta de satisfacción sobre la tramitación de las subvenciones.
4. Borrador del Decreto por el que se regula el Registro de ONGD de la Región de Murcia y otras actuaciones. Solicitud del informe del artículo 27.2 de la Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional.
5. Propuesta de la constitución de una comisión de evaluación del Plan Anual 2020.
6. Información sobre el encuentro con Ayuntamientos en materia de cooperación.
7. Constitución de un grupo de trabajo en el seno del Consejo para la elaboración del borrador del Decreto por el que se regula su composición y funcionamiento.
8. Informe al Plan de Acción para la implantación de la Agenda 2030 (se acompaña para que hagan aportaciones).





9. Ruegos y preguntas.

Se ruega confirmación de asistencia, con el fin de poder avisar al respectivo vocal suplente, en el caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular.

Fdo.: la Secretaria del Consejo

11/12/2020 13:40:08

DURAN FERNANDEZ-DELEGADO, CARMEN PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1032e049-3bne-ebf6-5bbf-0050569b6280

